

Res. Leg. N° 1469

**Exonerando del pago
de derechos de importación
un piano con destino al
Convento de los
Padres Descalzos
de Cajamarca**

Lima, 27 de octubre de 1911.

Excmo. señor:

El Congreso, accediendo á la solicitud del Superior de las Comunidades de los padres Descalzos en el Perú, ha resuelto que se despache libre de derechos de importación un piano encargado á Europa, para el servicio del Convento de la Orden en Cajamarca.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines,—Dios guarde á V. E.—**AGUSTÍN TOVAR**, Presidente de Senado.—**ROBERTO E. LEGUÍA**, Diputado Presidente.—*Pedro Rojas Loayza*, Senador Secretario.—*Julio Abel Raygada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 11 de noviembre de 1911.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—**Rúbrica de S. E.—Ráez.**